



Comité de Administración del Fondo Educativo Callao
CAFED-CALLAO
Resolución Presidencial N° 021-2021-CAFED/PR

Callao, 06 de agosto del 2021

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED

VISTO:

La Resolución Presidencial N° 018-2021-CAFED/PR de fecha 03 de junio del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 07-2011, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, el mismo que fue modificado por la Ordenanza Regional N° 00004-2012 de fecha 21 de febrero del 2012;

Que, el inciso d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao establece como función del Presidente: designar, encargar, ratificar, o cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento en mención;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 018-2021-CAFED/PR de fecha 03 de junio del presente año, se encargó al Sr. Mag. Abg. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES como Gerente de Desarrollo Educativo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, en adición a sus funciones de Gerente General;

Que, estando a lo expuesto y conforme al inciso d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la encargatura del **Sr. Mag. Abg. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES** como Gerente de Desarrollo Educativo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, en adición a sus funciones de Gerente General.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a partir de la fecha al **Sr. Lic. RICAR ELI BACÓN TERRONES** como Gerente de Desarrollo Educativo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR la presente Resolución Presidencial a las diferentes dependencias del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
Presidente del Consejo Directivo del CAFED